



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

FUNCIONES Y RETRIBUCIONES

Vista la aprobación del Pleno de la Corporación celebrado el pasado día 10 de julio de 2023, por el que se acordó crear dos plazas de personal eventual de empleo, de conformidad con lo establecido en el artículo 104 de la LRBRL

Visto el Decreto Número 202300102, de fecha 22 de septiembre de 2023, se nombra como personal eventual, Asesor Colaborador en régimen de dedicación completa y con las siguientes

FUNCIONES A:

- D. Zoilo Ballester Gutiérrez, personal eventual adscrito a la Alcaldía, para desempeñar las siguientes funciones:

- Asesoramiento en la definición y desarrollo de la estrategia de imagen corporativa del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, planificación y ejecución de acciones de marketing digital para promover las actividades y servicios de San Pedro del Pinatar
- Gestión y dinamización de las redes sociales oficiales de la corporación y de la entidad local

- D. Josechu Ortega Victoria, personal eventual adscrito a la Alcaldía, para desempeñar las siguientes funciones:

- Asesoramiento en la planificación estratégica de las políticas y proyectos del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar
- Colaboración en la organización y coordinación de actividades y eventos políticos
- Desarrollo de estrategias políticas para promover los intereses y los objetivos de la entidad local

Estas plazas deberán ser cubiertas por personal cualificado y con experiencia y con régimen de dedicación de jornada completa.

RETRIBUCIONES:

Régimen de dedicación completa y unas retribuciones de 1.700 € brutos al mes, en 14 pagas al año, que se actualizarán anualmente conforme la subida de la Ley de Presupuestos Generales fije en relación a las altas retribuciones del personal al servicio de la Administración Local.